



ANUNCIO Nº7

En el Procedimiento relativo a la Convocatoria Pública para la formación de una Bolsa de Trabajo de Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en adelante IMV, se publica **ANUNCIO Nº7**.

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de Administrativo del IMV, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes Acuerdos:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 5 de las Bases Específicas que regulan el vigente proceso selectivo, "En el plazo de diez días hábiles se dará publicidad a la plantilla" como de lo acordado por el Tribunal Calificador de la presente convocatoria en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2026, se hace pública la plantilla de respuestas del único ejercicio Examen tipo Test, con tres respuestas propuestas de las que sólo una será acertada y válida. A tal efecto, el Tribunal formuló 50 preguntas con respuestas alternativas, sólo una válida sobre aspectos relacionados con el temario, añadiendo 10 preguntas más (de reserva) para el caso de que alguna de las 50 sea anulada por el Tribunal al existir, en su criterio, error en su redacción o dudas en la/as respuesta/as.

2º.- Que, se ordene la publicación de la plantilla de respuestas correctas en la página web del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y Regeneración Urbana y en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

3º.- Que, de conformidad con las Bases Generales, la persona aspirante dispone de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante El Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.



En caso de presentar alegaciones, se hará, preferentemente, a través del enlace:

<https://reg.redsara.es/es/login>

(poner código LA0000584 en el paso 2 de 4 "1. Datos del organismo o entidad").

O, presencialmente, en el registro de la oficina central del IMV sita en C/ Saint Exupery 22, Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Raquel Martín Campos

Código Seguro De Verificación	K/+1fNTZ+Lwb2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	12/05/2026 13:42:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K%2F%2B1fNTZ%2BLwb2u32SDK6kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





HOJA DE RESPUESTAS - CUESTIONARIO TIPO TEST

RESPUESTAS 1-25			
	a	b	c
1			X
2		X	
3		X	
4	X		
5		X	
6		X	
7		X	
8			X
9		X	
10		X	
11			X
12		X	
13			X
14		X	
15		X	
16	X		
17		X	
18			X
19			X
20	X		
21			X
22	X		
23			X
24	X		
25			X

RESPUESTAS 26-50			
	a	b	c
26		X	
27			X
28			X
29			X
30		X	
31			X
32		X	
33			X
34			X
35			X
36		X	
37			X
38			X
39		X	
40	X		
41		X	
42			X
43		X	
44			X
45			X
46	X		
47	X		
48			X
49			X
50		X	



PREGUNTAS RESERVA			
	a	b	c
1	X		
2	X		
3	X		
4	X		
5	X		
6			X
7	X		
8	X		
9	X		
10			X

Código Seguro De Verificación	K/+1fNTZ+Lwb2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	12/05/2026 13:42:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K%2F%2B1fNTZ%2BLwb2u32SDK6kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

